

**DECRETO N° 0445**

NEUQUÉN, 26 ABR 2002

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 3439-M-02, el Decreto N° 997/97, por el cual se autorizó la contratación directa de la provisión de combustible para el parque automotor y vial de acuerdo al "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo la Modalidad de Precio Testigo"; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Administración -Subsecretaría de Economía-; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a los constantes aumentos de los combustibles y al desabastecimiento, específicamente el gasoil, que resulta común a todos los expendedores, es necesario adecuar la forma de pago establecida en el punto 9º), Anexo I del Decreto N° 0997/97 a las condiciones actuales del mercado, a efectos de asegurar el normal desarrollo de las actividades del parque automotor y equipos viales;

Que se cuenta con el Vº Bº de la Subsecretaría de Economía y con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que es necesario el dictado de la norma legal por la cual se reemplace el punto 9º) del Anexo I del Decreto N° 0997/97;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

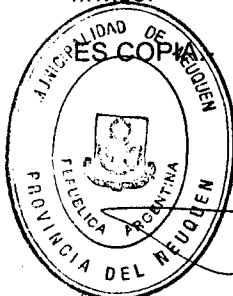
**Artículo 1º) REEMPLAZAR** el punto 9º) del Anexo I del Decreto N° 0997/97, ----- el que quedará redactado de la siguiente manera: "**La forma de pago se establecerá: 75% de la Orden de Compra a los siete (7) días de emitida, el 25% restante a los siete (7) días de presentada la factura conformada por la Dirección de Administración y Logística y la Dirección General de Administración.**"-

**Artículo 2º) TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Subsecretaría ----- de Economía, Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

///mee.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FRIZANO.-

*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén